DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 490/2012

Asunción, 24 de septiembre de 2012

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 5722/2012
"ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARES VARIOS"
(1ER. LLAMADO)

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), conforme al **Artículo 10. Atribuciones** del Decreto Reglamentario 21909/03, que expresa: *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones:...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere..."*, emite el siguiente parecer:

Que, la Unidad Técnica Solicitante, Dpto. de Mantenimiento de Sistemas de Comunicación, constituida en Comité de Evaluación, en el **Informe de Adjudicación**, ajustada al análisis técnico, legal y económico de las ofertas presentadas, recomienda las siguientes adjudicaciones:

FIRMA ADJUDICADA	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (UNIDAD)	PRECIO UNITARIO Gs IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL Gs IVA INCLUIDO
COMTEL S.R.L.	1	Licencias para aparatos telefónicos con Identificador de llamadas - Central Telefónica ALCATEL-LUCENT con servicios de instalación, conforme a EE TT y Planilla de Datos Garantizados.	158	157.000.-	24.806.000.-
		Total Adjudicado COMTEL S.R.L. - Gs IVA Incluido			**24.806.000.-**
OLAM S.R.L.	2	Licencias para Software Antivirus, conforme a EE TT y Planilla de Datos Garantizados.	50	170.000.-	8.500.000.-
		Total adjudicado OLAM S.R.L. - Gs IVA Incluido			**8.500.000.-**
		Total General Adjudicado – Gs IVA Incluido			**33.306.000.-**

Asimismo, **declarar desierta** la adjudicación del Ítem 3: 1 Unidad Licencia para Software HELINKS, por no presentarse oferta; sugerencia ajustada al Artículo 30.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, inc. a) "que no se hubiera presentado oferta alguna", de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

Cantidad de firmas invitada: 5 (cinco).
Cantidad de firmas oferentes y calificadas: 3 (tres).
Monto Adjudicado: Gs 33.306.000 (guaraníes treinta y tres millones trescientos seis mil), IVA incluido.
Costo Estimado ANDE (ítems adjudicados): Gs 35.180.000 (guaraníes treinta y cinco millones ciento ochenta mil).
Variación % Monto Adjudicado/Costo Estimado (ítems adjudicados): -5,33%

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 490/2012

Que, teniendo en cuenta lo mencionado precedentemente, consideramos que el procedimiento de contratación llevada a cabo por la Unidad Técnica Solicitante, se adecua a lo que establece el **Artículo 34 - Procedimiento** para la **Contratación Directa**, de la Ley 2051/03: *"La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:...f) se harán efectivas las demás disposiciones de ésta ley que resulten aplicables..." y el num. 22. del Anexo 1 de la CD Nº 5722/2012 "El Sistema de Adjudicación de la presenta contratación es:* ***por ítem y será formalizada a través de una Orden de Compra en Plaza****".* Las firmas propuestas para ser adjudicadas cumplen con las condiciones técnicas y legales estipuladas en el llamado, tienen la calificación como la capacidad para cumplir el contrato, y corresponden a las ofertas con precios más bajos.

Teniendo en cuenta lo expresado precedentemente, ésta UOC es del parecer, que la recomendación de adjudicaciones se ajustan a lo estipulado en el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 – ADJUDICACIÓN, el Artículo 63 – CRITERIO DE ADJUDICACIÓN del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 modificado por el Decreto Nº 5174/05, y a los criterios de evaluación del llamado.

Por lo tanto, conforme a la Resolución P/Nº 31463 de fecha 27 de julio de 2012, se somete a consideración de la Dirección de Logística y Telemática el Informe de la Unidad Solicitante para su aprobación, adjudicaciones y declaración desierta, correspondientes.

Ing. Andrés Ramírez B.
Dirección de Contrataciones Públicas

DCP
ARB/amz

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y TELEMÁTICA POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN

Considerando la delegación por Resolución P/Nº 31463 de fecha 27 de julio de 2012 de la Atribución de Adjudicar, Emitir Convenio Modificatorio, Rescindir Contrato, Cancelar Llamado y Emitir Estado de Cuenta Final, en la modalidad de Contratación Directa, originados por sus unidades dependientes, a los responsables de las respectivas Gerencias, Direcciones y Unidades Administrativas y Técnicas con niveles Gerenciales, respectivamente, y siendo la Unidad Solicitante dependiente de la Dirección de Logística y Telemática, la que

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 490/2012

propone la adjudicación y declaración desierta, que a su vez es refrendada por la Dirección de Contrataciones Públicas en su carácter de Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, y teniendo en cuenta que hubo menos de tres firmas evaluables técnica y económicamente en los ítems adjudicados, el Director de Logística y Telemática, Ing. Manuel Cárdenas G., autoriza las adjudicaciones y la emisión de las Ordenes de Compra respectivas para la formalización de la Contratación Directa 5722/2012 (num. 22 del ANEXO 1 - Bases y Condiciones de la CD de referencia), conforme lo establece la Ley 2051/03 en su **Artículo 34 – Contratación Directa**, "*La Contratación Directa se llevará a cabo de la siguiente manera: inc. c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa, sin necesidad de ese mínimo de oferentes…*".

Ing. Manuel Cárdenas G.
Dirección de Logística y Telemática

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py